



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 002 DE LA COMISIÓN  
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 19 DE ENERO DE 2022**

En la ciudad de Quito D.M., a las 15h06 minutos del día miércoles 19 de enero de 2022, se instala la sesión virtual de la Comisión Económica; preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero; con la asistencia de los siguientes miembros; Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Ing. Edgar Machado, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Marcelo Aguilar, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Rubén Jarrín, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sr. Oscar Bastidas, Representante Estudiantil; señor Víctor Vinueza, Representante de Empleados y Trabajadores; Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera. Inasistencia Dr. Rubén Jarrín, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad;

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretaria, la Dra. Anita Romero López, Procuradora ( E ) de la Universidad Central del Ecuador.

**Se procede a la lectura del orden del día**

**ORDEN DE DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Acta del 5 de enero de 2022
  2. Lectura de Informes.
  3. Lectura de Comunicaciones
  4. Asuntos varios
1. Lectura y aprobación del Acta del 5 de enero de 2022

En el punto **4.3** cambiar “hacer” por “**a realizar**”, luego de la palabra “agilice” incrementar “**los procesos**”, antes de “Ciencias” incrementar “**la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas**”. Con estas observaciones se aprueba el acta del 5 de enero de 2022, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

**2. INFORMES:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

- 2.1** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DGF-2022-0052-O de 11 de enero de 2022, suscrito por la Directora General Financiera, mediante el cual adjunta el Memorando No. UCE-DGF-2022-0047-M, en relación al Oficio No. UCE-FIGEMPA-DEC-2022-0016, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental con el que solicita la aprobación de la Reforma al Presupuesto del curso “Cambio Climático y Huella de Carbono Empresarial”, de un incremento en USD 2.700,00, y reasignación, de USD \$ 5.460,00, quedando un presupuesto codificado en USD \$ 14.700,00,

La Comisión Económica, luego del análisis correspondiente, por unanimidad resuelve:

Aprobar la reforma de incremento por USD 2.700,00 por cuanto se incrementó un participante y se realizó ajustes al contenido del curso, que permitieron incrementar el valor a USD 700,00 por cada participante y de reasignación por USD \$ 5.460,00, para el curso “Cambio Climático y Huella de Carbono Empresarial” de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, quedando un presupuesto codificado en USD \$14.700,00,

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 002 N° 004- 2022**

- 2.2** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DGF-2022--0080-O de 11 de enero de 2022, suscrito por la Directora General Financiera, mediante el cual adjunta el Memorando No. . UCE-DGF-2022-0077-M, en relación al Oficio No. UCE-FIGEMPA-DEC-2022-0056-O, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental con el que solicita la aprobación del Presupuesto de Cursos **1.-** "Fundamentos Y Aplicaciones De Sistemas Eléctricos" por 17.0000 **2.-** "Formación De Auditor Senior ISO 14001:2015 por USD 10.500 y **3.-** Formación De Auditor Senior ISO 45001:2018" por USD. 10.500,00 para un grupo de hasta 21 participantes, financiado por la Empresa Halliburton – Igapó.

La Comisión Económica, luego del análisis correspondiente, por unanimidad resuelve:

Aprobar el presupuesto de los Cursos: **1.-** "Fundamentos Y Aplicaciones De Sistemas Eléctricos" por USD 17.0000 **2.-** "Formación De Auditor Senior ISO 14001:2015 por USD 10.500 y **3.-** Formación De Auditor Senior ISO 45001:2018" por USD. 10.500,00, de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental:

Se aclara que se toma esta resolución por las explicaciones dadas por el señor Decano relativas a la urgencia que se tuvo de realizar este curso para responder a la demanda y obtener los recursos de autogestión para la Facultad.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 002 N° 005- 2022**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

Se acuerda que para la próxima reunión de la Comisión Económica, se analizará el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Económica y sus competencias .

### 3. COMUNICACIONES

- 3.1** Se da lectura al Oficio Nro. Oficio No. FEUE-003- ENE de 7 de enero de 2022, suscrito por Ing. Cristian Chàvez Presidente FEUE UCE, cursado al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, y al Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto para llevar a cabo las elecciones de renovación de las directivas gremiales de FEUE, LDU-A, AFU, COMITES EJECUTIVOS de cada una de las facultades que conforman la Universidad Central del Ecuador, tomando en cuenta que nuestra federación no pertenece a ningún gremio nacional, además de no percibir recursos por parte de la universidad o del estado, y por la pandemia no haber realizado ningún tipo de autogestión, y solicitar además poder trabajar toda la organización logística de la mano con vicerrectorado administrativo y financiero, vicerrectorado académico, bienestar universitario, dirección administrativa, personal de seguridad, para que todo se pueda llevar de la mejor manera, con el Consejo Electoral Estudiantil de FEUE.

La Comisión Económica, luego del análisis correspondiente, por unanimidad resuelve:

Solicitar a la Dirección Financiera haga un informe sobre el presupuesto solicitado por la FEUE para su proceso electoral, en Oficio No. FEUE-003- ENE de 7 de enero de 2022, suscrito por Ing. Cristian Chàvez Presidente FEUE UCE, cursado al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, y al Vicerrector Administrativo y Financiero, el mismo que será analizado en la próxima sesión de la Comisión.

En relación a la suspensión de clases no es competencia de la Comisión Económica, deben solicitar al señor Rector

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 002 N° 006- 2022**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

- 3.2 Se da lectura a la **RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 001 N° 003- 2022** , mediante la cual la Comisión Jurídica resuelve: devolver el pedido contenido en la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 044 N° 224- 2021** de 16 de diciembre de 2021 a la Comisión Económica por tratarse de un caso individual y no de incumbencia general, en relación al Oficio Nro. UCE-DGF-2021-3158-O de 14 de diciembre de 2021, suscrito por la Directora Financiera, mediante el cual consulta sobre el Oficio No. UCE-IAI-2021-1427-O del 29 de noviembre de 2021, del cual el Magister Edison Santiago Sanguña Loachamín, Director del Instituto de Idiomas, para si Corresponde o no la devolución del arancel por el valor de USD 150,00 solicitada por la señorita **BARAHONA POZO VERÓNICA ALEXANDRA**, quien pagó este arancel para rendir el examen de certificación, que el Instituto de Idiomas no le permitió rendir debido a que tenía pendiente la verificación de certificado de suficiencia.

La Comisión Económica, luego del análisis correspondiente, por unanimidad resuelve:

La Comisión Económica aprueba la devolución del arancel por el valor de USD 150,00 solicitada por la señorita **BARAHONA POZO VERÓNICA ALEXANDRA**, quien pagó este arancel para rendir el examen de certificación, que el Instituto de Idiomas no le permitió rendir debido a que tenía pendiente la verificación de certificado de suficiencia. Y en cuanto a la presunta adulteración de documentos, se debe remitir al señor Rector para el trámite que en derecho corresponde.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 002 N° 007- 2022**

#### 4. VARIOS

- 4.1 El Ing. Machado solicita información sobre el pago de los jubilados y menciona específicamente de señor Segundo Rodríguez.
- 4.2 La Dra. Silvia Vega, solicita información de la actualización de los aranceles considerando el nuevo Reglamento de Posgrado.

Insistir a la Dirección Financiera remita la actualización del instructivo y aranceles de posgrado en base al nuevo Reglamento de Posgrado, que ya se solicitó con **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 001 N° 003- 2022**, de 5 de enero de 2022, el mismo que será analizado la próxima sesión de Comisión Económica.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 002 N° 008- 2022**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

- 4.2** La Doctora Silvia Vega, solicita información también de los nuevos concursos de merecimientos, talento humano, y de los pasivos laborales.

El Eco. Marco Posso informa sobre el estudio prospectivo de la planta docente.

Tiene el borrador y falta que completen los datos de los décimos tercer y décimo cuarto sueldo hasta el 2026, con un aclaración con lo que se requeriría la estimación de los recursos para financiar la planta docente, dos aclaraciones, lo que requiere modalidad en línea y los cursos de nivelación de la reforma de escalafón **1**. Los docentes jubilados pueden trabajar un semestre contado a partir del siguiente ciclo **2**.- no se puede pagar menos de cualquier de las escalas remunerativas, y **3**.- Se hizo una estimación lo que se requiere para los estímulos de los docentes que tienen PhD, en razón que se modificó el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente y estos estímulos están atados a las nuevas escalas de remuneraciones aprobadas por el CES.

Adicionalmente por resolución del CES, es obligatorio contratar una auditoria externa para verificar que se cumpla el carácter no lucrativo de la Universidad, se pidió al señor rector solicite una ampliación de plazo de tres meses para hacer el proceso de contratación pública, y se delegó a la Dirección Financiera para que actúe como unidad requirente.

Dra. Silvia Vega solicita se haga los ajustes del borrador de pasivos laborales, y se comparta con todos los integrantes de la Comisión Económica.

Solicitar a la Dirección de Talento Humano remita el informe de pasivos laborales a la procuraduría para compartir con los miembros de la Comisión Económica.

Dra. Silvia Vega, consulta, de acuerdo con las atribuciones del H. Consejo Universitario cuando es que se da a conocer el plan de Auditoria Interna.

El Eco. Posso informa que se conoce en el mes de abril

Siendo las 18h30 se levanta la sesión.

**Econ. Marco Posso Zumárraga**  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**Dra. Anita Romero López**  
**PROCURADORA ( E )**  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**